Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

(Art. 1.º del Código civil vigente.)

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En Con	DORA	Pesetas.	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas.
Trimestre.	Paris.	8 25 16 50 83	Un mes	. 22 50

Número suelto, 38 centimos de peseta. Se publica todos los días, excepto los domingos. Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo condu to se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 31 de Marzo)

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Córte, sin novedad en su importante salud.

DISTRITO FORESTAL DE CÓRDOBA

Núm. 841

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

ANUNCIO

Para la instalación en ella de la oficina del Distritó forestal de esta provincia, se desea arrendar una casa, cuya renta anua! sea la de 500 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas á las bases que á continuación se insertan, se dirigirán al Ingeniero Jefe de Montes, Porteria de Santa Clara, número 3, durante un mes, desde la fecha en que se publique en el Boletin Oficial el presente arriendo.

BASES

1.ª La duración del arriendo será de un año, dando principio el día 24 de Junio próximo, y después que haya recaido la aprobación superior, quedando las oficinas instaladas en la casa; pero se entenderá siempre prorrogado por otro más, si cualquiera de las dos partes contratantes no avisase á la otra con seis meses de anticipación á la fecha del vencimiento.

2.ª La renta anual será de 500 pesetas, y se pagará por trimestres vencidos, contando desde la fecha referida.

Córdoba 27 de Marzo de 1894,

El Gebernador,

Eduardo Ortiz y Casado

JUZGADOS

BELMEZ

Núm. 878

D. Castor del Rey y Tejada, Juez municipal en esta villa de Belmez en ejercicio por delegación del propietario como suplente del mismo

En virtud de providencia dictada en este dia, en expediente juicio verbal civil, à instancia de don Cipriano Moros Mazo, mayor de edad, come represeutante legal de la sociedad comercial Moros y Pelegri, como cesionario de don Juan Sampelayo y Camara, contra Juan Antonio Murillo Martinez, domiciliado en la Aldea de Posadilla, término de Fuente Obejuna, y mayor de edad, por cobro de pesetas, se saca á pública subasta, por término de veinte dias, en la cantidad de quinientas cincuenta pesetas, una casa habitación situada en la Aldea de la Posadilla, término de Fuente Obejuna, calle sin nombre y sin número de gobierno, que mide de fachada ocho metros por seis de fondo, compuesta de dos cuerpos, dos habitaciones, dos cocinas, zaguan con su corral à la derecha de su entrada y puerta á la calle; linda á la derecha de su entrada con corral de Juan Figueroba Serrano, por la izquierda con casa de Diego Muñoz Rubio, por la espalda con casa del referido Figueroba, siendo la estensión del corral de tres me-

El remate tendrá efecto el día diez y ocho del próximo mes de Abril, á las doce de su mañana, en este Juzgado municipal.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la sibasta; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, siendo requisito indispensable para hacer proposición consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe total.

Belmez veinte y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.— Castor del Rey.

Estadística

Sanidad

Núm. 828

Fallecimientos ocurridos el dia 26 de Marzo

PARROQUIAS	SEXO	ESTADO	EDAD	ENFERMEDA	DES
San Andrés Catedral Idem Idem	Hembra Varón Hembra Varón	Viuda Soltero Soltera Idem	20	Embolia cerebral Tuberculosis Bronquitis Anemia	II II

DIA 27 DE MARZO

San Andrés San Lorenzo	Hembra	Soltera	1 dia	Hemorragia pulmonar Nacimiento prematuro
Idem Catedral	Varón	Idem Casado		Idem Pulmonia

DIA 28 DE MARZO

EDISON E	1		1 -	
		Casado	40 años	Tuberculosis pulmonar
Santa Marina	Hembra	Soltera	7	Pulmonia
	Varón N	Soltero	50	Aneurisms
	Idem ?	Idem	20	Tuberculosis
	Idem	Idem	40	Paralisis
	Idem =	Idem	3 meses	Anemia
TR TR	A		1 5	

DIA 29 DE MARZO

Idem Idem Soltero 59 Neumonía Idem Idem Idem 22 días Raquitismo Idem Hembra Soltera 28 Anemia	San Pedro El Salvador Catadral Idem Idem	Varón Z Idem Idem Idem	Soltero Casado Soltero Idem	1 mes 18 años 50 59 22 días	Raquitismo	0
---	--	---------------------------------	--------------------------------------	---	------------	---

DIA 30 DE MARZO

	0 1		. 0	
CO CO	Santiago	Varón Soltero	17 dias Pulmonia	
	0 1	8. 8	0 0	

Córdoba 30 de Marzo de 1894.—El Secretario, Manuel Varo.—V.º B.º: El Alcalde, Aparicio.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

NEGOCIADO DE PROPIEDADES

Relacion de las solicitudes que se han presentado pidiendo legitimación de roturaciones, que con arreglo á lo que preceptúa el art. 5.º del Real decreto de de Agosto de 1893, se inserta en el Bolería de la provincia, para su debida publicidad.

53

(CONTINUACIÓN)

では、100mmでは、1	LINDEROS Servidumbres y persons 4 favor de quien		Raperto Blasco Parra, y O. José Plaza Muñoz N. Florentin Parrillo: E. don Fernando Calzadilla Bubio: S. Tallata	art.	oronia arroyo	Juan Bueno Gomez, y O. D. Rafael Algaba y Algaba N. Ramon Gallego L. cena: S. v E. Juan Mouse of Galacter of the cenar of	Muño	vinda de Manuel Plaza N. Manuel Bueno Lisedas: S. Buenaventura Remitez Aumage. E. Delle	5 0	s Muñoz Torres, y O. con vecinos de Hinojosa arrete Jurado: S. Manuel Bneno Lisadas: F. Soni	nitez Aranda, y O. Ramón Gallego Cano N. Alfonso Lisedas Muñoz; S. Manuel Bueno Lisedas: E. camino de Ville	nueva, y O. Santos Romero Fernández N. Manuel Bueno Lisedas; S. v O. Antonio Avila Durán v F. Alfano	Encinosa y Jo	Gromez y Autonio Zarza Avila N. Manuel Bueno Lisedas y Alfonso Arando Transo, C. 1		perto Biasco Farra; E. Manuel Cano Murillo y Juan Bueno Gômez, y O. Naza- rio Expósito Chaves N. Manuel Bueno y Buenayentura Benitez Arando: S. S. S. S. S. Idem	nero; E. Santiago Benitez Aranda, y O. Juan Aranda Murillo (menor) Idem N. Andrés Caballero Machado y camino del Cuertences: C. m	Murillo; E. Francisco Avila Gallego, y O. Andrés Caballero Machado N. José Avila Darán; S. Vicente Avila Gallego: E. gamino del Casallero Machado	y O. Adriano Torres Marillo, S. José Avila Darán: E. Antonio Zenza Anila.		and the same of th
DA	Centiáreas		=	09		*	ime add	6 ,39 ,818, 1118, 1118,	08	id offi I ab a sarjed	ole c	al n	n & p n & p n & p n b n	not.	Na Casif	70 110	INF.	A COLL	2		
CABIDA	reas Areas	7 7 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	9	22	oil in	3	edde ville	ov el	50	peed b	q ,60	and o	e gar	diog	45 815	01, 20 01		THE T	A381	Al work	
0	Hectàreas	1				-	-160	valle Tale	lano'	Lei eb	meld O oc	A al	no at	oloi	977 832 80710 832	design of the second	Logies Logies	- Ca S	indei indei	C 10 a	
Sont Solt Solt Solt Idea	PAGO DONDE RADICA	Eras del Campillo	Rincón Pozo del Campillo	Arroyo del Lobo	Eras del Campillo	Cerro de la Torruca	Arroyo del Lobo	Pozo del Campillo	Barranco del Abullón	Idem Vereda de San Juan	Camino de Villanueva	Eras del Chaparral	Eras del Campillo	Idem	Arroyo del Lobo	Cañada de Almoharreda	Barranco del Abullón	Eras del Chaparral	Idem	Eras del Campillo	
Si V	PUEBLO	Fuente la Lancha	Idem	Idem	Idem	Kdem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
Joe Joe	NOMBRE DEL SOLICITANTE			D. Lorenzo Atanasio Sánchez Murillo Idem		bî.	D. Pablo Algaba Calderon	D. Eusebio Cambron Fernández		El mismo D. Antonio Zarza Avila			D. Santiago Benitez Aranda	Rafael Algaba y Algaba	AND ALL	Caron Caron	Antonio Avila Durán		TO HOLD ACTOR	D. Andrés Avelino Luna Delgado	

- g		1							BA	RD(00	DE	AF	2 D	E'A	BR	IL 1	DE	1394	ICL	OF	MI	CH.	BO			-						
Servidumbres y persona a favor de quien	part.		No la tiene Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem Idem		son de aprovechamiento comun de	los vecinos de Fuente la Lancha	Los pastos de estos tres pedazos de	comun	ligan di di	Adedoo off		CONTROL OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO PER	Lo mismo que los anteriores					Los pastos de estos tres pedazos de terreno son de anroyacheminato			Lo mismo que los anteriores	principles & present a sacre ge duten
LINDEROS	The state of the s	E. Manuel Cano Murillo; O. Nazario Expósito Chaves; S. arroyo del Lobo,	vereda de San Juan, S. vereda de San Juan; E. Juan Luna Delgado, y O. N., S. y E. Antonio Elias Muñoz Zarze O. D.		N. Juan Luna Gallego; S. Pedro Lisedas Muñoz; E. Antonio Zarza Avila,		camino de Villanueva, y O. Santos Romero	oyo del Lobo; E. Tomás Luna Murillo, y O.	S. José Avila Durán; E. Juan Aranda Murillo o Delgado	. arrayo del Lobo; E. cañada de Almoharrada,	Adriano Marillo; E. Antonio Zarza Avila, y O. José	Charles .	-			Josef Harlesber E Amenio Copado, 3 C. os.	N. con terreno de Juan Bueno Gómez; S. Antonio Aranda González; E. con		-		Tomás Plaza Muñoz, v O. con Canada S. con camino del Cuartanero; E.	N. con terreno de Pedro Benitez Torres; S. con el camino del Cuartanero;	N. con terreno de Andres Aranda Murillo; S. con camino de Villanueva del	anda Murillo; S. con más de Adriano Torres	N. con vecinos de Hinojosa, S. terrenos de Juan Luna Gallego; E. Andrea	N. con terreno de Juan Bonero, S. con terreno de Juan Madueño	Aranda, Nomino do Des.	S. arroyo del Lobo; E. terreno de Manuel Luna,	io Avila Durán; E. con el anterior y	100	don Fernando Calzadilla, y O. Manuel Bueno Liseda		de Manuel Romero Plaza,
Centiáreas		R	40			ELGP			LOD	4	* 02		ATT TO		te		B a	1000	Jo	000	a gon	E.	" Re	" Mu	" Are	" Ro	10.5	1	" Cam	con	8	fanical	
CABIDA s Areas		R	47		2						" 94	94	76	, ,			2 00	20	70		R	*	n n	E .	F	00	00	20 09		000	20 "	3 09	Nation.
Hectáreas	- M		, co	00	10	910		4	2 2	2 00	9		, ,	4	64 (1)	0	0	200		4 0	9 4	# 0	י מ	1 .	1 0	20	20	POIL	CHARL	1 00	£0.00		
PAGO DONDE RADICA	Arroyo del Lobo	Vereda de San Juan	Cañada de Almoharre la Cabeza Encincas	Cañada del Chavercon	Idem	Idem	Arroyo del Lobo	Eras del Chaparral	Cañada de Almoharreda	Chavarcón de Palomo	Senda de la Piata	Vibares	Barrance del Albuyón	Campillos		8	The service of the se	B State of S	B	B Comment		8						9					
PUEBLO	Fuente la Lancha	Idem	Idem Idem		Idem	Idem	Idem	Idem	Idem 0	Го	Idem Se	Idem	Idem Be	Idem Ca		em Idem		em Idem			Ideen Ideen						mepI Idem	n Idem	n Idem	n Idem	a Idem	1 Idem	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	D. Andrés Avelino Luna Delgado	D. Pablo Díaz Ruiz	El mismo D. Alfonso Lisedas Muñoz	El mismo	El mismo	El mismo	D. Juan Moyano Caballero Id	El mismo	D. Alfor so Zacarias Aranda Murillo Id	D. Manuel Romero Plaza	D. Pedro y D. Rafael Liseda Muñoz Id	Los mismos Id	Los mismos Ide	D. Antonio Muñoz Zarza Ide	D. Schoolstatiste Danosch	D. Manuel Luna Gallego Idem	El mismo Idem	El mismo Idem	D. Antonio Aianda González Idem	El mismo Idem	D. Tomás Piaza Muñoz	El mismo Idem	El mismo Idem	El mismo	D, José Buene Lisedas Idem		D. José Avila Durán Idem	El mismo Idem	El mismo Idem	D. Alfonso Aranda Torres Idem	El mismo Idem	El mismo	

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCI	A DE	CORDOBA
--------------------------------	------	---------

								COLUMN TWO IS NOT	OF REAL PROPERTY.	ET	IN	OFIC	IAL	DE	LA	R	ROY	INC	IA :	DE	COI	RDC	BA									
Servidumbres y persona à favor de quien	existen on the jos superiores		COUNTY OF THE PERSONNELLE PROPERTY OF	Lo mismo que los anteriores	THE OWNER OF TAXABLE PARTY.			and a post of a contract of action and and and and and and and and and an	de terreno son deaprovechamiento			No consta Idem			Idem rick_A80	And the which age it is not de fellent	TANK	Idem	Idem	Idem	ffem	rdem	Idem		The second second	mill.	Idem	Idem	Idem	No 1s clobe		(Se concluird)
	17 con periode property to a season with the period of the	N. y S. con terreno de Epifanio Navarrete Jurado, E. con el mismo y ve-	N. con terreno de vecinos de Hinojosa, S. con Tomás Muñoz Torres; E.	N. con terreno de Andrés Caballero Machado; S. arroyo del Lobo; E. Juan	N. y E. con Andrea Aranda Murillo; S. José Avila Durán, y O. camino de	N. con Manuel Chaves Aranda; S. con Pedro y Alfonso Lisedas Muñoz; E.	Manuel Luna Gallego, y O. con la senda de la Plata N. con terreno de Ventura Benítez Aranda; S. con más de Santiago Bení	tez Arande; E. con Manuel Gallego Cano, y O. Tomás Munoz Torres N. con terreno de Antonio Aranda González; S. Juan Torres Valverde; E.	con el anterior, y O. con Adriano Torres Murillo y Juan Cano Murillo N. con terreno de Antonio Aranda Murillo; S. con más de Tomás Plaza Mu	hoz; E. arroyo del Lobo y O. con Juan Luna Gallego N. con terrenos de vecinos de Hinojoss; S. con Juan Luna Gallego; E. con	Tomás Piaza Muñoz, y O. con el camino del Cuartarero N. terreno de Antonio Villaseca; S. José Moya; E. Antonio Capilla, y O:	Fernando Espejo N. Nicolás Maya; S. y E. José Ramírez, y O. Casimiro Vizcaino N. con terreno de Dimas Vioque; S. con terrenos baldios de Hinolosa; E.	arroya, y O. con Galo no; E. con camino	O. Belagorda. N. y E. con terreno de Isabel Sánohez; S. con Jacinto Fernández, y O. con	Francisco Komero N. con Luis Sandoval; S. con Bartolomé Jurado; E. Luis Sandoval, y O.	N. con Fernardo Cambrón; S. Juan Herrador; E. Antonio Copado, y O. ca-	M. con Antonio Jurade; S. Luis Baltasar; E. con Victor Díaz, y O. con Luis	N, S. y E. Juan Pablo Jurado, y O. Francisco Palomo Tamaral N. Nicomedes Moreno, viuda: S. v E. con Juan Moreno, y O. José Bar-	tancho para Trange Printed & Lary Litter degreso, F. Loza Lintel A O' of	N. con terreno de Francisco Cerezo; S. con el mismo y Candillo Tocados; E. con viuda de don Miguel Aparicio, y O. camino de Belmez	N. con Antonio Fernández; S. con Manuel Caballero; E. con Juan Parra, y O. Juan González	N. con don Enrique Vigara; S. don Antonio Cerezo; E. con viuda de don Miguel Aparicio, y O. con camino de Belmez	N. con terreno de Felix Quesada; S. con Cirilo Monge; E. con Bartolome Garcia, v. O. con cordel de Merinas, llamada senda de la Plata.	N. terreno de José Aranda; S. más de Francisco Villarreal; E. Santiago González. v O. con Juan León Martínez	N. con terreno de José Villanueva, Alfonso García y José Rayo; S. con	ijuela; E. camino de Granjuela a	mujar, con dirección á los tres mojones deslinde de las tres villas. N. con terreno de Rafael Expósito; S. con Miguel Sánchez; E. Isidro Gó-		Francisco Barbero	N. con terreno de Camilo Flores; S. y E. con Manuel Ruiz, y O. con José	N. Antonio Chaves; S. Alfonso Noguero; E. Francisco Avila, y O. Luis Gordillo.	SACAMATANATA
	Centiáreas	8	E ×	u n	R 3	· ·		g	R		u	i 2		R	R		R	E03	98	.0d	F	u,	u?	R		=			40	8		arrilles)
CABIDA	s Areas	2	90	200	909	09	20 "	n n	= =	R	# E	2	n and	R S O	u n	2	*	31	- NO.	E-10	P	*	R	2		a .			E sel	R	2 2	1000
	Hectáreas	22	1.2	60	67	-	22	(C)	1 1	31	29	10	7	621	4	-	63	. B.	. 0	16	co∞	°0	2	က	40	To	80	10	2	63	16	Beckey
	PAGO DONDE RADICA	Campillos	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Parales	Idem Perules	Parales	Cruz de Aguado	Cabeza encinosa	Parales	Idem	Idem Idemree ger vipulou		Charco go is biete	Viñas viejas Orvancon de Estomo	Oharvecon Ospure de Vimopertoge	Ventilla	Leguna de los conejos	Perules	ldem	Cruz de Agaado	Paralas poemosa	Cabala da Almoharrela	Umbria Cabeza Mesa	Arreye del Lobo	Manual States by States
	PUEBLO	Fuente la Lancha	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Hinojosa	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	frem	Idem	Tdom		Idem	Idemes is Leaven	S SEXULO
	NOMBRE DEL SOLICITANTE	D. Juan Aranda Murillo (mayor)	El mismo	Elmismo	D. Juan Luna Gallego	El mismo	D. José Plaza Muñoz	Elmismo	Elmismo	Elmismo	D. Antonio Diaz Leal	Elmismo D. Luciano Leal Monge	D. Candelaria Agudo Molero	D. Esteban Murillo Agudo	D. Manuel Capilla Fernández	D. José Murillo Baltasar	El mismo	El mismo	D. Juan Gaballero Sánchez v Julian	Tobas Morón B. Legio A D. Retes, Piasege Manne.	D. Manuel Caballero Castillejo	El mismo	D. Bartolomé García Benitez	El mismo	D. José Villanueva Delgado y tres	OHE IN 12			migned a grant Letterday	D. Ignacio Mateos Fernandez y su prijo Luis Mateos García	chagled and coller sousim sor	CONTRACT NOTICE CONTRACTOR

Imprenta del Diario de Córdoba